REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
Tel. 728-0714 – cmalanje@gmail.com
ACUERDO MUNICIPAL No.015-2026
(DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS DE LA NACIÓN INDICADOS EN EL PLANO NO. 40-45226 DE 10 DE FEBRERO DE 1983, CORRESPONDIENTE AL ÁREA URBANA DEL SECTOR DE LA PITA, CORREGIMIENTO DE EL TEJAR, DISTRITO DE ALANJE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ; Y AUTORIZA A LA LICENCIADA DORIS ANAYS ATENCIO COBA, ALCALDESA MUNICIPAL A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) PARA TAL FIN."

El Concejo Municipal del Distrito de Alanje, en uso de sus facultades legales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, dispone que es función del Concejo Municipal, sin perjuicio de otras que la Ley señale, expedir, modificar, reformar y derogar acuerdos y resoluciones en materias vinculadas a las competencias del Municipio.

Que, el artículo 14 de la Ley 106 de 1973, establece que los Concejos Municipales, regularan la vida jurídica de los Municipios, por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley en los respectivos Municipios.

Que, el numeral 7 del artículo 17 de la Ley 106 de 1973, establece que es función del Concejo Municipal disponer de los bienes y derechos del Municipio y adquirir los que sean necesarios para la eficiente prestación de los servicios públicos municipales, con las limitaciones que establezca la Ley.

Que, mediante Plano No. 40-45226 de 10 de febrero de 1983, la entonces Dirección General de Catastro del Ministerio de Hacienda y Tesoro, constituyó el Área Urbana del sector de La Pita, Corregimiento de El Tejar, Distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí.

Que, los trámites correspondientes para la adquisición de dichos predios propiedad de La Nación, a la fecha no han sido culminados y se hace necesaria su finalización ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI).

Que, el Municipio de Alanje mantiene el genuino interés de adquirir dichos predios e incorporarlos a sus activos municipales, con el propósito de facilitar que los residentes del sector de La Pita, corregimiento de El Tejar, distrito de Alanje, puedan regularizar la tenencia de las áreas que ocupan. Lo anterior obedece a que, en las condiciones actuales, dichos residentes se

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6B086C618343C**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
Tel. 728-0714 – cmalanje@gmail.com
ACUERDO MUNICIPAL No.015-2026
(DEL DE NOVIEMBRE DE 2026)

encuentran imposibilitados de adelantar los trámites correspondientes ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), debido a la existencia de un plano aprobado que constituye un impedimento para la gestión de sus solicitudes. De igual manera, tampoco pueden realizar dichos trámites ante el Municipio de Alanje, toda vez que los referidos predios aún no han sido incorporados formalmente al patrimonio municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la adquisición de los terrenos de La Nación indicados en el plano No. 40-45226 de 10 de febrero de 1983, correspondiente al área urbana del sector de La Pita, corregimiento de El Tejar, distrito de Alanje, provincia de Chiriquí.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la licenciada Doris Anays Atencio Coba, Alcaldesa Municipal, a realizar los trámites necesarios ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), para tal fin.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción y promulgación en la Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

- Constitución Nacional.
- Ley 106 de 8 de octubre de 1973.

Acuerdo Aprobado en la Sala de Sesiones Aurelio Quintero del Concejo Municipal del Distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

H.C. FREDDY E. LOZADA G.
Presidente del Concejo Municipal

GISELA E. QUINTERO V.
Secretaria General

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE ALANJE

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6B086C618343C**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE
Tel. 728-0714 – cmalanje@gmail.com
ACUERDO MUNICIPAL No.015-2026
(DEL DE NOVIEMBRE DE 2026)

Alcaldía Municipal de Alanje
Despacho de la Alcaldesa

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE ALANJE

En uso de las facultades que le confiere la ley;

Sanciona el Acuerdo No. 015 del 16 DE NOVIEMBRE DE 2026, **"POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ALANJE APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS DE LA NACIÓN INDICADOS EN EL PLANO NO. 40-45226 DE 10 DE FEBRERO DE 1983, CORRESPONDIENTE AL ÁREA URBANA DEL SECTOR DE LA PITA, CORREGIMIENTO DE EL TEJAR, DISTRITO DE ALANJE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ; Y AUTORIZA A LA LICENCIADA DORIS ANAYS ATENCIO COBA, ALCALDESA MUNICIPAL A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) PARA TAL FIN."**

Este acuerdo es Sancionado en la Ciudad de Alanje a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2026.

Licda. Doris Anays Atencio Coba
Alcaldesa Municipal
Distrito de Alanje

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Firma: G.A.V.d.C.
Fecha: 17-NOV-2026

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6B086C618343C**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta